

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1880

Año: LVIII

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 18.102

25 ejemplares 75 cts.	SUBSCRIPCIONES (PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)		ALMERIA Jueves 15 de Febrero de 1917	CONDICIONES DE PUBLICACION Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28 Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde. ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana 20 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.	Número suelto 5 cts
	Almería, un mes.	1'50 pesetas			
	Provincia, un trimestre	5			
	Extranjero	10			

Cooperativa Eléctrica Almeriense

Ha quedado abierta la suscripción de acciones de fundador para la COOPERATIVA ELÉCTRICA ALMERIENSE, cuyo importe de pesetas 25 se abonará: tres pesetas en el momento de contraer el compromiso y el resto a plazos de dos pesetas mensuales.

Oficina social: Calle de San Francisco, núm. 4, piso bajo
En dicha oficina podrán recoger los interesados, gratuitamente, un ejemplar de los Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad.

Compañía Transatlántica de Barcelona

ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Vapores correos españoles.

Servicio fijo y regular para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New York, Costa de Africa, Fernando Po, Suaz, Aden, Colombo, Singapur y Manila y con tránsito para todos los puertos del Mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes, diríjase en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica, General Segura 2, bajos

Ejemplaridad.

La muerte de don Eduardo Pérez Ibáñez, puede y debe servirnos para hacer unas cuantas reflexiones. Ese almeriense ilustre que en vida supo hacerse respetar y en muerte hacerse sentir, debe su aureola, y más que su aureola, la popularidad que alcanzó, no sólo a sus envidiables condiciones de todos reconocidas, sino al relieve que gozó cuando ocupó la Alcaldía. Hé aquí, pues, el primer motivo que nos induce a reflexionar. Los cargos no hacen a las personas, sino éstas a aquéllas. Hubo algunos que ocuparon el mismo puesto y salieron de él con menos prestigios que entraron. Pérez Ibáñez fué con muchos, pero salió de él más airadamente que ninguno, con la ratificación del concepto general que gozaba. Es triste, pero bien triste, que esto no suceda siempre; que se hable de este caso como una de las pocas excepciones que se pueden anotar en el historial municipal. Cuando se anota ocupar un puesto, se debe procurar esto mismo: ser digno de él, y a la vez dignificarlo. Ir a él por vanidad y salir desconceptuado, no es camino de satisfacer ese impulso de la vanidad.

Sigamos reflexionando. ¿Qué hizo el señor Pérez Ibáñez para conseguir esa popularidad? Escoger un camino sencillo y fácil; mostrar que era un ciudadano cumplidor de sus deberes; dedicar preferente atención a los intereses generales; procurar el engrandecimiento de su patria chica; no desvanecerse en la altura, ser amable, agradable, no sembrar discordias, hacer cuantos favores pudo compatibles con sus deberes ya aludidos; y mostrarse atento y cariñoso. Hemos dicho que escogió un camino sencillo, y en realidad no debe ser tan sencillo como a primera vista parece, cuando no tan generalmente se emprende. Por lo común, los hombres que llegan a ocupar altos cargos creen que la altura es incompatible con la llaneza, la modestia y la afeblidad. Emplearon todas estas condiciones y aun algunas depresivas como la sumisión y el despojo de la dignidad para escalar los primeros peldaños. Ya conseguido el ideal, llegan al pináculo de sus deseos y ambiciones, se olvidan prestamente de sus anteriores humillaciones y trabajos de zapa, y al ver conseguido ese ideal, nace el cacique, y por regla general se convierte en grosero, desatento, descortés, enemigo de usar tolerancias, de repartir favores. En la pobreza, todos somos humildes; en la riqueza es donde se prueban las condiciones naturales de los individuos, y salen a la palestra los vicios y defectos que antes se ocultaron.

Quizás no sea, como decimos, tan sencillo el ejemplo que nos dio el llorado muerto, pero hay que parar en él nuestra atención, porque en esta senda, está visto que se recoge, aún cuando se dude, el res-

peto, la admiración y el cariño. En cambio, en la otra senda, cuando en las alturas se desvanecen los hombres y se ofuscan por sus pasiones y no se sienta el bien, mientras se tiene la vara de mando, se podrá lograr, por miedo al latigazo, un respeto artificial, capaz de contentar a un espíritu bien mezquino, pero que a la postre se convierte en odio, en venganza, en malquerencia y en olvido.

Pensemos en estas cosas, que la vida, gran maestra en enseñar verdades, nos pone manifiestas muchas de éstas para darnos lecciones provechosas. Casi siempre es la vida la que nos habla claramente y nos lleva a la reflexión; hoy es la muerte la que nos da una gran ejemplaridad para que aprendamos. Vida y muerte nos señalan caminos que olvidamos con pasmosa facilidad.

DE INTERES

Aviso a los navegantes.

Entre los avisos a los navegantes que inserta en la «Gaceta» la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima, figuran los siguientes:

Mar del Norte. — Zona peligrosa. — El Gobierno inglés avisa a los navegantes que, en virtud de la campaña submarina, existirá desde el 7 de Febrero de 1917 una zona peligrosa, que los navegantes deben evitar, y que comprende todas las aguas al Sur y al Este de una línea que, arrancando a cuatro millas de la costa de Jullanda, en latitud 65° Norte y longitud 8° Este de Greenwich (14° 12' 26" Este de SF), hasta latitud 53° 27' Norte y longitud 5° Este (11° 12' 20" Este de SF), a siete millas de la costa de los Países Bajos, cuyas aguas territoriales, así como las de Dinamarca, serán respetadas.

Para asegurar acceso a los puertos de los Países Bajos, se define el canal limitado por una línea convencional, del cual se dará cuenta oportunamente.

Inglaterra. — Ríos Támesis y Midway. — Prescripciones. — Ningún buque podrá, hasta nueva orden, desde una hora después de la puesta del sol hasta una hora antes de la salida, navegar en la región de los canales Edinburg, Black Deep, Oaze Deep, del Támesis, definida al Oeste por una línea trazada de London Stone a la boya luminosa Sea React número 3, y de allí a Canvey Point; al Este, por la boya Sunk Head o una línea que une las boyas South Long Sand y East Singles.

Los buques fondeados entre estos límites no deben mostrar ninguna luz desde una hora después de la puesta, hasta una hora antes de la salida del sol.

Ningún buque de comercio o de recreo debe estar fondeado, desde una hora después de la puesta, hasta una hora antes de la salida del sol, en el Black Deep y en el Mall Channel, del Táme-

Ningún buque podrá tampoco, entre los límites de tiempo citados, fondear en el Black Deep Channel, entre el paralelo de 51° 41' Norte y el barco-faro «Sunk», a excepción de los buques que, dirigiéndose hacia el Sur, les impidiese continuar su ruta la obscuridad o el mal tiempo.

Queda igualmente prohibido a los buques de comercio y de recreo fondear en el West Swim, y en la zona limitada al Este por la línea que une las boyas luminosas North Knob; al Oeste por la línea que une la boya luminosa South Shoebury y el barco-faro «Nore», y al Norte por la línea que une las boyas luminosas North Knob y South Schoebury.

Todos los demás canales están cerrados a la navegación.

El fondeadero de observación del «Nore» está reservado a los buques en observación antes de su entrada en Midway, así como a los buques al servicio del Estado que vienen del Midway y esperan órdenes.

Servicios de la Guardia civil.

Detenciones

En Dalías ha detenido la berrineta a Francisco Ruiz Martínez, que estaba reclamado por el señor Juez de Instrucción del partido de Berja. A dicho individuo se le sigue causa por el delito de violación.

En Cuevas, ha detenido también a Manuel Sabote Rosa (a) Clemente, José Guerrero Carmona (a) Chirre y Diego Carmona Rodríguez (a) El Chato, autores del robo de 13 reses de ganado cabrío y lanar.

Rescate de reses

También en Huerca Overa, relacionado con el anterior delito, fueron rescatadas otras reses procedentes del robo anterior, a un comerciante llamado Gerónimo Muñoz Caparrós (e) Geromo, natural de Puñal.

Atestado.

La Guardia civil de Gador, ha instruido atestado por haberse causado daño en una finca de la propiedad de doña Doñores Trujillo, sita aquella en la Rambla del Castillo, en Santa Fe.

Los autores del hecho resultaron ser los ganaderos Justo Martínez Bono y Miguel Lao Picón, el primero natural de Baza y el segundo de Santa Fe. Los dos fueron puestos a disposición del Juzgado de último de dicho pueblo.

PARA EL DOMINGO.

El sorteo de quintos.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 de la vigente Ley de Reclutamiento el próximo domingo 18, a las siete en punto de la mañana, dará principio el sorteo general de los mozos comprendidos en el alistamiento del año actual.

El acto tendrá lugar en dos distritos. En el Ayuntamiento (Sección primera) y en el Instituto (Sección segunda).

La primera Sección será presidida por el Alcalde señor Perez Cordero y la segunda por el teniente Alcalde don José Terriza Gomez.

Para declarar en los expedientes de exención, han sido designados los siguientes padres de quintos del actual reemplazo:

Sección primera. — Tomás Sedano, padre de Antonio Sedano Iglesias; Juan Fernandez, de Antonio Fernandez Rodríguez; José Segura, de Cayetano Segura; Eduardo Padilla de Cristóbal Padilla Ramos; Francisco Miralles, de Esteban; Gabriel Cruz, de Francisco Cruz Antón; Manuel Lopez, de José Lopez Rodríguez;

Miguel Cuadrado, de Juan Cuadrado García, y José Martínez, de Juan.

Sección segunda. — Juan Mayoral, padre de Antonio Mayoral Ubeda; Francisco Callejón, de Antonio Callejón Morales; Rafael Cejudo, de Eduardo Cejudo Galera; Francisco Romera, de Francisco Romera Lopez; José Abad, de Indalecio Abad Fuentes; Blas Fernández, de José Fernandez Fernandez; Matias Moreno, de José Moreno González; Manuel Hernandez, de Juan Hernandez Ginel, y Juan Gonzalez, de José Gonzalez Becerra.

CONTRA LOS SUBMARINOS.

¿Un invento de Edison?

Sabido es que desde que los submarinos comenzaron su obra destructora, todas las inteligencias de los países aliados, que pretendían dominar cuantas cuestiones se relacionan con este grave problema, se lanzaron a idear el método más apropiado para anularlo más rápidamente posible la obra que los imperios centrales habían concebido. Primeramente se les ocurrió que las flotas de guerra vigilaran las rutas marítimas, toda vez que los submarinos no habían osado hacer frente a un buque acorazado; pero esta idea fué pronto desechada.

A poco tiempo se pensó en Francia que las escuadrillas de aeroplanos podrían fácilmente escudriñar las aguas marinas fundándose en que éstas son transparentes hasta una profundidad siempre superior a la que emplean los submarinos en su marcha, y al descubrir un sumergible podrían destruirlo con una lluvia de minas. Pero como para que este fenómeno de la transparencia se verificase, es preciso que el mar esté tranquilo, y que la mirada del observador y el objeto observado estén en la misma línea vertical, la teoría no se llevó a la práctica.

Más tarde idearon los ingleses las famosas redes, que tampoco dieron resultado.

Sin embargo, ahora parece que los Estados Unidos van a proponer el medio de combatir la obra de los submarinos.

Un periodista norteamericano que ha celebrado últimamente una «entrevista» con Edison, escribe en «The Daily Express» que el célebre sabio yanqui ha inventado un contrasubmarino de gran eficacia.

Afirma que con ese aparato se puede descubrir a los sumergibles, por muy ocultos que se hallen, y añade que Mr. Edison considera no hay ya obstáculo alguno que impida revelar el secreto de ese invento grandioso.

CRONICA DEL SUPREMO.

La doctrina de la quincena.

Siguen llegando a la Sala primera del Tribunal Supremo, casos de aplicación de la Ley llamada de la Usura. No es nuevo el criterio que establece ahora en una sentencia dicha Sala; según ésta el interés de 12 por 100 fijado en un préstamo con garantía hipotecaria, es superior al normal del dinero y por tanto, debe ser anulado.

La sentencia recurrida al anular el préstamo, olvidó de indicar cual debería ser el interés que debía satisfacerse y el Supremo salva esta omisión manifestando para casos análogos que si la sentencia no establece cual sea el interés normal, ha de dejarse para el período de ejecución de la misma, en el cual quedará definido.

Sobre alimentos hay doctrina copiosa durante la quincena, son tres las sentencias que a esta materia afectan. Se establece en una que terminado el expediente de depósito, no es posible reclamar por demanda incidental la variación de los alimentos en él señalados, debiendo acudirse para ello al juicio declarativo. En otra sen-

Cemento portland "Asland"

Es el mejor y por ello el más resistente y el que más mezcla admite. El Estado lo exige para sus obras

Depósito exclusivo en Almería

CASA FERRERA, Martínez Campos, 17 y 19.

Como se crían robustos los niños

Con GLAXO, la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano, que es el único sustituto de la leche materna. Pregúntelo a los señores médicos y a los muchos miles de familias que lo usan. Evita y cura la diarrea e impide los trastornos de la dentición.

Usese el biberón GLAXO, modelo de higiene y fácil alimentación. El GLAXO es maravilloso como alimento de ancianos y enfermos, principalmente los del estómago e intestinos, a los que siempre alivia y muchas veces cura.

De venta en Farmacias, Droguerías y Tiendas de Comestibles. Importadores exclusivos en España, Portugal y Marruecos, Sebastián Tauler & C.ª. 44. Montera, Madrid. Informará, Manuel García Zamora, Federico de Castro 12, (antes cantada) Almería.

encia se declara que la proporcionalidad entre la fortuna del que da los alimentos y las necesidades del que lo recibe, son extremo de hecho extraños a la casación, que corresponde apreciar discrecionalmente al juzgador.

Mas curiosidad ofrece otra sentencia sobre alimentos provisionales. Lo reclamaba una mujer casada que amistosamente vivía separada de su marido, estableciendo la Sala la doctrina de que si la mujer vive de hecho y por su voluntad separada del esposo, sin un estado de derecho que defina esta situación, no puede concedersele alimentos.

Firme una sentencia de divorcio que procedimiento ha de seguirse para decretar la separación de los bienes de los cónyuges? Sostenía el marido culpable que era forzoso seguir el procedimiento contencioso, pero el Tribunal Supremo sostiene el criterio de que no es necesario, bastando presentar la sentencia y solicitar su ejecución, según el artículo 82 del Código civil y que la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad, según este Cuerpo legal, no tiene otro objeto que dar publicidad al estado de separación de bienes del matrimonio, para que no pueda perjudicar a terceros que contraen respecto de los inmuebles con los cónyuges divorciados.

Sobre accidente del trabajo. — Durante la representación en un teatro, fué herido un tramollista al disparar uno de los actores su pistola. La Empresa fué abusada de la demanda del lesionado por considerar la Sala que el accidente no había sobrevenido por el trabajo que realizaba éste. El Tribunal Supremo casa esta sentencia, consignando que para hallarse el accidente del trabajo comprendido en la Ley, no es preciso que sobrevenga precisamente por el hecho del trabajo mismo de la víctima, sino que basta que se produzca «con ocasión de ese trabajo», aún cuando sea por personas distintas o por máquinas o artefactos que aquella no manejara, siempre que el suceso ocurriera en el lugar y durante el tiempo en que el repetido trabajo se prestara.

Desahucio. — Si en un desahucio ante el Juzgado de primera instancia comparecen los demandados en el día y hora señalados, aunque no lo hayan hecho asistidos de Procurador, como debieran, no puede tenerse por no personados y declarar el juicio concluso para sentencia, pues hay que citarlos por segunda vez. Así lo proclama una sentencia que acaba de dictarse.

En materia contencioso-administrativa merece recogerse la doctrina consignada en varias sentencias. Según ellas: Los actos de mera sustitución de fianzas no están sujetos al pago

del impuesto de Derechos reales, por que la ley grava solamente la constitución y la cancelación de la garantía.

La hija casada en vida de la madre, después de la muerte del padre, que no disfrutó íntegramente la pensión causada por éste, carece de derecho a que se la transmita la que percibió su dicha madre hasta ocurrir el fallecimiento de ésta.

El justiprecio de la finca expropiada debe contenerse entre el mínimo de la peritación del expropiante y el máximo del expropiado; no es posible clasificar como solares las fincas de ribera de un río, debiendo tenerse en cuenta para determinar el justo precio en expediente de expropiación, los que regularon unas anteriores adquisiciones de los mismos, así como los precedentes de otras peritaciones realizadas en fecha anterior por el mismo expropiante.

José Alvarez Arrans.

UN ESCRITO

Lo del alumbrado.

He aquí el escrito presentado por la Compañía Lebon a nuestro Municipio:

«Al Excelentísimo Ayuntamiento de Almería,

Don Vicente Manuel Gil, ingeniero Director de las fabricas de gas y de electricidad que la Sociedad Lebon y Compañía tiene establecidas en esta capital, a V.E. respetuosamente expone:

Que habiendo sido clasificadas entre las pequeñas industrias las fabricas de gas y electricidad, por Real orden de 14 de Diciembre último, los señores Lebon y Compañía se han dirigido a la Junta Central de Subsistencias de Madrid solicitando de ella, que en virtud de las facultades que dicha Real orden le concede, abastezca sus fabricas con hulla a precios tasados.

Los señores Lebon y Compañía ponen en conocimiento de V.E. que han dirigido tal instancia, a fin de que el Ayuntamiento tenga a bien intervenir por su parte cerca de la Junta de Subsistencias, para que, en evitación de graves perjuicios al vecindario de Almería, asegure para lo sucesivo el regular abasto de carbón a precios reducidos para estas fabricas de gas y electricidad.

En vista de que las dificultades para poder abastecer de carbón sus fabricas van siempre en aumento y en vista también de la persistencia del elevado precio de ese combustible, que ha colocado su industria en una ruinoso situación, en que los ingresos no son bastantes para cubrir los gastos, los señores Lebon y Compañía, sin perjuicio

LO QUE LLEGA

Las máscaras de siempre

"El bebé"

Cuando no tenemos carrozas, y cuando no se tiraba el «carrón» el «bebé» era casi un uniforme del tío.

Ahora el tío se viste de cazador: capote de montes, botas altas, careta de alambre y gorra o sombrero cordobés—ó de alpinista, o se pone una bota de su tío el general o de su tía la subsecretaria. También—y esto es lo más frecuente—se une con otros cuantos bipedotes de su especie para meterse en una carroza con varias amiguitas de su «mundo».

El bebé ha descendido. O ascendido, según.

Bebés rosas, azules, amarillos, blancos, rojos; de seda, de percal, de terciopelo, impermeabilizados—por si caso—y nuevos, flamantes o viejos, deslucidos, y con la mácula de trece o quince carnavales sobre la tela.

Para vestir el bebé hacían falta antes unos zapatos de charol, unas medias de seda, unas enaguas impecables y escaroladas y unos guantes, por lo menos limpios. Ahora no son condiciones precisas. Bebés se han visto con botas de elástico, con zapatillas de orillo, medias remendadas y hasta con calcetines de punto, asomando debajo de las faldas. En cuanto a los guantes, raro es el bebé que se los pone: unos, porque no los alquilan como el traje, y otros porque llenan las manos bonitas por razón de los menesteres propios o impropios de su sexo.

Porque hay bebés masculinos y femeninos, aunque casi siempre los primeros están dispuestos a ser voluntariamente de los segundos.

Los aficionados al noble chillón ejercicio de hacer el bebé, salen de sillón nada recomendables. En la calle se encuentra con otros de su especie que también visitan bebés o de balandristas, o de payasos y forman esas distinguidas agrupaciones que cantan a voz en grito la canción más en boga.

NOTAS UTILES

Beneficencia

En los establecimientos benéficos existían ayer:

Hospital: varones, 85; hembras, 82. Hospicio, 133 y 162; expósitos, 13 y 9; Manicomio: 101 y 68. Total, 625.

Hospita provincial

Médico: don José Cordero Sobera.

Practicante: don Manuel Pérez Tristán.

Reón, de 3 a 5: practicante, don José García Aguilera.

Movimiento carcelario

Han ingresado en esta prisión, Francisco Ruiz Martín y Ramón Segura Ruiz, y ha sido puesto en libertad Felipe Ortiz Alvarez.

La situación era de 60 hombres y 2 mujeres.

DE INTERES.

Requisitos precisos para la caducidad de minas

A propuesta de la Dirección general de Contribuciones, ha dictado recientemente el Tribunal gubernativo de Hacienda una resolución de cierta importancia, por darse carácter general al caso. En dicha resolución se declaró improcedente la caducidad de la concesión minera de hulla, denominada: «Ya es día», sita en el Consejo de Mieres, la cual iba comprendida en la relación reglamentaria de minas caducadas por descubrimiento del canon de 1915 publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, de 8 de Febrero del año pasado.

El acuerdo adoptado por el Tribunal gubernativo, se funda en que la Sociedad «Fábrica de Mieres» ingresó con completa eficacia el importe del canon para impedir la caducidad. Y se sienta para en adelante con este acuerdo la doctrina de que es ilegal declarar caducadas las concesiones mineras por falta de pago del canon sin que se haya cumplido el requisito previo a ineludible para ello de haberse notificado los descubiertos a los interesados precisamente en el mes de Noviembre de cada año, según el art. 6.º del Real decreto de 11 de Septiembre de 1912; consignando que todas las caducidades decretadas, sin haberse cumplido aquel requisito, pueden dejarse sin efecto.

Contestación a una carta NUESTROS INTERESES

Nuestro particular amigo don Luis Silveira, ha tenido la bondad de contestar a la carta sberla que publicamos, con la que a continuación insertamos, ocupándose de los asuntos de interés general que le recomendábamos en nuestra aludida.

Mucho celebraremos que las esperanzas que nos trasmite el jefe de los liberales en esta provincia, se conviertan pronto en hechos, para que esta magna labor de resurgimiento almeriense comience a dar los apetecidos frutos. No dudamos que no han de tardar mucho tiempo en cristalizarse, pues muchas de las mejoras apuntadas están ya con su tramitación larga y penosa terminada y por tanto les falta muy poco para entrar en el período de su realización, que durante tanto tiempo venimos esperando.

Ansiosos estamos, pues, de comunicar a nuestros lectores las gratas nuevas que aguardamos, para que desaparezcan las dudas que en nuestros ánimos enjendraron anteriores decepciones y engaños.

Agradecemos pues al señor Silveira las noticias que nos remite y le alentamos para que prosiga su intensa y plausible labor y que pronto gocemos de la apetecida realidad.

Ha aquí la carta del señor Silveira.

«Sr. Don Guillermo Rueda. Mi querido Guillermo: Tiene usted razón; he permanecido mudo estos días, pero ha sido por que a mi regreso me he encontrado como de costumbre un cúmulo de asuntos que agudaban mi vida y tenían embargada mi atención.

Ello no ha impedido que me ocupara de los asuntos siguientes: Tren de Sondro. Arreglado lo del crédito y aguardando solo la venida de los operarios de la Casa constructora, a quien se ha apremiado ya a tal efecto.

Escuela de Artes y Oficios: Hoy se firmará la nueva distribución del crédito que ha habido que hacer con motivo del nuevo presupuesto, y con ello ya estará listo para la subasta.

Asuntos Militares: Luque, con quien conferencia casi a diario, no me ha comunicado nada aún, pero se está ocupando de ello para satisfacerlos.

Hoy escribo al Ministro de Fomento para que autorice a la Junta de Obras del Puerto a invertir pesetas 2 000 en plantaciones.

Sin más, mande a su afectísimo —Luis Silveira. Madrid y Febrero 12 1917.»

¡VAYA UN CONVITE!

Gato por liebre.

Dicen de Granada que en la madrugada del viernes, último, unos cuantos guasones invitaron a comer una liebre a varios amigos.

Uno de los comensales, Pedro Machado Lechuga, se cuidó del «menú», y a las tres en punto, una hermosa fuente de carne humeante, que despedía un fuffillo encantador, fué colocada en la mesa, y bien pronto las tajadas pasaron del plato a la boca, regadas con buen mostillo de la tierra.

Concluido el festín, y como «postre», el Machado mostró a sus convidados la piel, sangrienta aún de un robusto gato, mas negro que la pez.

Por esta «bromilla» vinieron a las manos, protestando los invitados de que se les hubiera dado gato por liebre.

Un tal José María Hernandez, heche un verdadero felino, acometió con un cuchillo a Torcuato Martínez, causándole varias heridas de relativa importancia.

La Policía se puso sobre la pista del agresor, y al fin fué detenido y encerrado en la jefatura, don de entró dando maullidos espantosos.

Géneros de punto visitad EL FENIX

y encontrareis precios muy reducidos. Escamez y Morillas, Tiendas, 4, Almería

Juzgado municipal

Día 14. Nacimientos. Juan Palenzuela Vicedo, María Martín Segura, Cristóbal Amate Montes y José Torres Hernandez. Defunciones. Martín Giner Guerrero. Casamientos. Ninguno.

La Diputación provincial

Sesión extraordinaria

Para el jueves de la semana próxima, día 22, ha sido convocada por el señor Gobernador civil, a sesión extraordinaria, la Diputación provincial.

Dicha sesión es con el objeto de nombrar Secretario en propiedad de la Diputación, cargo que hoy desempeña interinamente nuestro amigo y paisano el abogado don Miguel García Langie.

Una subasta. En la Diputación tendrá lugar hoy, a las once de la mañana, la subasta durante lo que resta de año, del suministro de viveres a los Establecimientos de Beneficencia. «Habrá postor? Se asegura que no.

Comisión. Esta tarde, a las tres, si los señores vocales quieren, se reunirá la Comisión provincial para celebrar sesión.

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

La Agencia del Banco Español de Crédito, en esta capital, invita a los señores tenedores de Obligaciones Mereda-Granada 6.º Obligaciones Linares-Almería interés variable y Obligaciones Linares-Almería, interés fijo, que estén conformes con el Convenio propuesto por dicha Compañía a sus acreedores y que ha sido aprobado por la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid el día 21 de Octubre, se sirvan personarse en estas oficinas, haciendo constar su adhesión al proyecto de Convenio y proceder al estampillado de los títulos.

TRIBUNALES

EN LA AUDIENCIA.

Señalamientos para hoy

Causa del Juzgado de Almería, contra Eustaquio Gomez y otro, sobre disparo. — Abogado, don Emilio Ballester; procurador, don Fernando Grisolia.

Idem de Berja, contra Isabel María Fernandez, sobre corrupción de menores. — Abogado, don Joaquín Lopez Perez; procurador, don Eduardo Moreno.

Juicio por jurados.

Ayer mañana se celebró en la Sección segunda de esta Audiencia, ante el tribunal del jurado, la vista de una causa seguida en el juzgado de Purchena, contra Pedro Sanchez Simon y Pedro y Antonio Perez Reche.

El fiscal calificó los hechos de un delito de robo, solicitando para cada uno de los procesados la pena de cuatro meses de arresto mayor. El veredicto del jurado fué de culpabilidad.

El tribunal de Derecho condenó a Pedro Sanchez Simon y Pedro Perez Reche, como autores de un delito de hurto, a 125 pesetas de multa, y absolvió a Antonio Perez Reche.

La defensa de los procesados estuvo a cargo del joven letrado don Mariano Lopez Ibañez.

EN EL SUPREMO

Capacidad y Familia

Alimento al hijo.—Su reducción por aumentar las atenciones del alimentante y disminuir la necesidad del alimentista. (Sentencia de 17 de Noviembre de 1916, número 92.) —El Tribunal Supremo reitera la doctrina, según la cual los alimentos deben ser proporcionados a las necesidades del acreedor y a la fortuna del obligado a prestarlos, y en su consecuencia, debe proceder la reducción de los primeramente señalados, cuando disminuya la necesidad de aquél y aumenten las atenciones del último; cuestión ésta que es de apreciación discrecional del que juzga, como de hecho; sin que pueda prevalecer, en contrario, la cita del artículo 142 de Código civil y de los 46 y 57 del mismo Cuerpo legal «sustancialmente recogidos de la ley de Matrimonio civil, e incorporados a aquél».

Alimentos provisionales al cónyuge.—No procede reclamarlos en caso de separación de hecho, me-

ramente voluntaria. (Sentencia de 17 de Noviembre de 1916). Reclamados alimentos al marido, por la mujer, que vivía fuera del domicilio conyugal, sin haber intentado legalmente su separación. Decide el Tribunal Supremo ser improcedente la demanda, fundándose en que «la prescripción contenida en el artículo 143 número 1.º del Código civil, relativa a la obligación que tienen los cónyuges de darse mutuamente alimentos, está en todo caso subordinada a las demás disposiciones legales que regulan la organización de las familias y los deberes de los esposos no separados con arreglo a derecho, entre los cuales se hallan conforme al artículo 56 de dicho Cuerpo legal, los de vivir juntos y socorrerse mutuamente».

Por lo tanto, no puede menos de reconocerse, en observancia de dichos preceptos y de la doctrina legal establecida por este Tribunal que carece de acción para reclamar, fuera de la casa conyugal, la mujer casada, que vive de hecho y por su voluntad separada del marido, sin haber pedido depósito, ni solicitado la intervención judicial, o justificado debidamente ser el marido culpable de la ilegal situación del matrimonio por su mal comportamiento o negativa a convivir o recibirla en su domicilio.

Y se agrega: «... y consta... de la sentencia que el marido se opuso a la demanda de su mujer, reconociendo la obligación en que estaba de prestar alimentos, pero recibiendo el derecho de hacerlo en su propio domicilio, como para ello le autoriza la ley, sin que la actora, por su parte, se haya cuidado de probar, cual le incumbía, que existan obstáculos de orden moral, material o legal, que se opongan al ejercicio del derecho de elección que al alimentista concede el art. 149 del Código...»

Esta doctrina, que es conforme a la ordenación positiva, corrobora las de las sentencias de 3 de Noviembre de 1905, 11 de Mayo de 1897, 5 de Julio de 1901, 31 de Enero de 1902 y 5 de Diciembre del 1903 y 22 de Abril de 1910.

Rioja Claret Santiago

Premiado en cuantas exposiciones ha sido presentado. El más fino para mesa. Botella, 85 céntimos. Café Suizo.

OTRO SINIESTRO

Vapor embarrancado.

La noticia que ayer publicamos relacionada con un nuevo siniestro marítimo, pudimos comprobarla anoche a última hora.

Nuestros informes nos permiten afirmar que «anteanoche, navegando por el sitio conocido por Punta Entinas, el vapor inglés «Reresbi», debido a haberse corrido mucho a la costa, embarrancó entre las rocas».

El buque procedía de Cardiff con cargamento general de carbón para Malta.

Poco después de ocurrir el siniestro, se presentaron en el lugar dos cruceros de guerra ingleses, los cuales comenzaron a prestar al «Reresbi» toda clase de auxilios.

Como del salvamento se han encargado los cruceros ingleses, es casi seguro que en breve será puesto a flote.

Botica Central del Licenciado José Pérez López.

Productos químicos y farmacéuticos.—Preparaciones galénicas.—Específicos nacionales y extranjeros.—Agua mineral.—Ortopedia.—Algodones, gases y vendas antisépticas. Servicio esmerado y económico. 15, REAL 15 ALMERIA

GACETILLAS

La cooperativa eléctrica. Ayer dieron comienzo a los trabajos de propaganda para la cooperativa eléctrica.

Las comisiones nombradas para las seis zonas en que está dividida la población, alcanzaron un crecido número de acciones.

En los días sucesivos seguirán sus trabajos, hasta alcanzar al número total de aquellas.

Nombramiento. Ha sido nombrado agente recaudador del impuesto municipal sobre las carnes frescas y saladas, don José Perez Requena.

Bien hecho. En el Mercado promovieron ayer mañana una cuestión dos guardias municipales, por cuestiones del oficio.

Uno de ellos, llamado Manuel Ruiz García, que fué quien promovió el escándalo, lo declaró cesante el Alcalde.

Y bien hecho.

De Hacienda. Ha sido nombrado Tesorero de Hacienda de esta provincia, don Julio Martínez de Velasco, administrador de Propiedades de Castellón.

Han sido ascendidos, a jefe de Negociado de segunda clase, don José María Rodríguez López, Administrador de Propiedades que fué de Almería, y a oficial de quinta clase don Trinidad Moreno, aspirante de esta intervención.

Peticion de mano.

Para el joven practicante de la beneficencia provincial de Alicante, nuestro amigo don Otilio Ruiz Vaquero, ha sido pedida la mano de la simpática señorita Rosa Tapia Saldaña, hermana del industrial de esta plaza don Antonio Tapia. La boda se celebrará en el próximo Marzo.

Para músicos.

Se ha anunciado una nueva convocatoria para que durante el plazo de un mes, puedan presentar las correspondientes solicitudes, los que quieran optar a las plazas de fiscornio, bajo primero y trompa primero, de la banda municipal de esta capital.

Cuando la anemia y elorosis

van acompañadas de estompa, se curan con el Elixir Estomacal de Salz de Carlos, porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa, siendo además reconstituyente y tónico.

El «Troll» detenido.

El señor Ramón Segura (a) El Troll, ha sido detenido por la Policía y entregado al Juzgado de Instrucción del partido.

¿Motivo de la detención? Pues que se halla complicado en un intento de robo en los almacenes de don Andrés Roda Rodríguez.

Hemos tenido ocasión

de comprobar la eficacia y buenos resultados, que para combatir toda clase de tos dan las renombradas y antiguas pastillas pectorales que prepara el doctor Andreu, de Barcelona.

Profesor de música.

En las oposiciones recientemente celebradas en Granada, para el cargo de Profesor de Música, de la Escuela Normal de Maestros de Almería, ha obtenido un verdadero triunfo nuestro querido amigo y paisano don Antonio Sánchez Punzón.

A éste se le ha concedido dicha plaza, por lo que le enviamos nuestra enhorabuena.

D. E. P.

Ha fallecido en Lubrín, a la edad de 46 años, la virtuosa señora doña Isabel Campos Cortés, esposa del acreditado comerciante de aquella villa don Emilio Lopez Campos.

Enviamos a este y demás familia nuestro pésame más sentido.

Un concurso.

En el Ayuntamiento tendrá lugar hoy, a las 12, un concurso para adjudicar la cobranza del impuesto municipal sobre el pescado que se exporte durante un mes.

El tipo señalado es el de 1950 pesetas.

Un nuevo manantial de energía.

La electricidad y los agentes físicos tienen en estos últimos años numerosos adeptos. La radioactividad de algunas aguas minerales tiene para ella su novedad; muchos remedios nuevos son ensayados y después dejados para luchar contra la vida moderna. Nada vale; sólo el Hierro Bravais, en gotas concentradas, es un manantial de energía que no falta jamás.

De instrucción.

Ayer tarde, también salió de manobras a la Kambia de Inleta, el batallón fantería de Cordoba.

El paso de las fuerzas, desde el Cuartel hasta la Puerta de Belen, fué presenciado por numerosas personas.

Rumor infundado.

Ayer tarde, según telegrama urgente que vimos, quedó desvirtuado el rumor que circuló anteanoche referente a haber embarrancado cerca de Melilla un vapor italiano.

El telegrama fué dirigido a los señores Verdejo Hermanos por el agente de vapores en Melilla don Daniel Melu.

de discutir cuando llegue la ocasión, si esto es un caso de fuerza mayor que les puede desigiar de sus obligaciones contractuales, han adoptado la resolución de reducir los servicios que no tienen contratados por tiempo determinado y que prestan en la actualidad, especialmente si son desatendidos por el Comité Ejecutivo de la Junta Central de Subsistencias.

Es el propósito de esta Compañía comenzar la reducción de sus servicios, por aquellos que le resultan más onerosos, entre los que figuran los servicios de gas, especialmente el de calefacción que viene ya reduciendo, por ser el que con mayor facilidad pueden sustituir sus abonados.

Pero no quiere la Compañía Lebon poner en práctica inmediatamente la suspensión del servicio de alumbrado por gas para no crear dificultades al público en general, concediendo a sus abonados un plazo de tres meses, durante el cual, tendrán el tiempo suficiente para procurarse otro sistema de alumbrado.

Con las existencias de carbón que tenemos en almacén y el nuevo cargamento que acabamos de recibir, podemos asegurar durante dichos tres meses la prestación total del servicio de alumbrado público y privado por gas y electricidad, y pasados esos tres meses, las existencias de carbón nos permitirán continuar prestando aun durante otros seis meses, los servicios de alumbrado público por gas y electricidad y el del alumbrado eléctrica para los particulares.

Ahora bien; si este perfecto derecho de la Sociedad Lebon y Compañía a cesar en el suministro particular del alumbrado por gas le fuere negado obligándola a continuar prestando dicho servicio, sin que por otra parte la Junta Central de Subsistencias la suministrara el carbón necesario a precios reducidos, nuestras fábricas de gas y electricidad en esta capital, tendrían forzosamente que suspender por completo todos sus servicios, así el público como el particular, en un plazo de cinco meses por falta del necesario combustible, sin que pudiera entonces imputarse a esta Compañía responsabilidad alguna por la falta temporal de alumbrado público por gas y electricidad, que no obedecería a otra causa que a la de habersele impuesto contra su voluntad y con la mayor de las imprevisiones, la obligación de imposible cumplimiento, de continuar prestando el servicio de gas para los particulares, después de transcurridos tres meses desde la fecha de este escrito.

Por todo lo expuesto: Suplico a V. E. que teniendo por presentado este escrito, se sirva intervenir cerca de la Junta Central de Subsistencias, a fin de que sean por la misma atendidas las peticiones de la Sociedad Lebon y Compañía, teniendo además por hechas las manifestaciones que anteceden relativas a la suspensión del servicio de gas para los particulares en el término de tres meses a contar desde la fecha del presente escrito.

Almería 13 de Febrero de 1917. —Firmado, V. Manuel Gil».

DISPARO Y ALARMA

Riña entre gitanos

Serían próximamente las nueve de la mañana, promovieron ayer una riña en plena Puerta de Purchena, los gitanos José Gómez Maya (e) El Piti, Francisco Fernández Fernández, otro José Gómez Malla, (conocido por el hijo de José María) y Eustaquio Gómez Malla. Los caballeros se agredieron, resultando herido por arma blanca en la mano izquierda, el Francisco Fernández. Este hizo uso de una pistola del calibre 12, con la que disparó a los contrincantes, yendo a parar el proyectil, al establecimiento de droguería «El Triunfo» que nuestro amigo don Rafael González F. de Plaza, tiene en la plaza de Nicolás Salmerón. Fué un verdadero milagro que no hiciera blanco la bala, pues además se encontraba en este una mujer haciendo compras, que como es natural, recibieron ambos el susto consiguiente.

Cuando terminó la suada de los gitanos, acudió la Policía, deteniendo al «Piti» y al Francisco Fernández, no haciéndolo de los otros dos, porque se dieron a la fuga.

Se ha pasado el correspondiente parte por la Policía, al Juzgado. «Cuándo acabará la raza de los húngaros!

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Quincalla y Paquetería. Rostrico, núm. 7 y 9.

En las pastas dentífricas suelen predominar los ácidos que atacan el esmalte; la de Orive, que ha sido el primer higienista de la boca, es perfectamente neutra.

Sepelio.

Anoche tuvo lugar el acto de conducir al Cementerio de San José, el cadáver de nuestro amigo que fué en vida el conocido médico don Manuel Mazzetti Navarro, de cuyo fallecimiento dimos cuenta en el número anterior.

Asistió al sepelio numerosa y distinguida concurrencia, lo que demostró las simpatías con que contaba el finado.

Reiteramos nuestro pésame más sentido a la familia.

Se alquilan

Unos hermosos altos independientes, en sitio céntrico, con cinco alcobas, gabinete, sala, comedor, despensa, cocina, cuarto de criadas y lavadero.

En esta imprenta informarán.

ZOTAL

Para viñas y árboles frutales

¿Es posible?

En casa de Guillermo Herrera, se venden máquinas «Underwood» últimos modelos a pesetas 575, Remington últimos modelos, a 500. Smith Premier últimos modelos, a 475 pesetas, así como toda clase de accesorios a precios baratísimos. En un mes ¡27 máquinas vendidas!

Garganta Pastillas Crespo. La tos calma con solo una. Ptas. 1.50. OÍDOS: Calma dolor en el acto y cura supuración en cuatro días. Oto-Analgina Orive.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS PARA HOY.—Stos. Jovita, Faustino, Agape, vg., mrs.; Quintillo, Decoroso, obs.; Severo, ob.; José, dc.; Lucio, Saturnino, Gración, Magne, mrs.; Georgia, vg.

La misa y el oficio divino son de los Stos. Faustino y Jovita, con rito simple y color encarnado. Visita de la Corte de María.—La Inmaculada, en el Transcoro de la Catedral.

Jubiléo de las 40 horas, en las Puras.

PARA MAÑANA.—Sts. Odésimo, ob.; m.; Juliana, vg., m.; Faustino, ob.; Porfirio, Julian, Elias, Jeremias, Isaias, Samuel, Seleuco, Daniel, mrs.; B. Juan de Santo Domingo, m.

La misa y el oficio divino son de la feria, con rito simple y color morado.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, en Sanlúcar.

Jubiléo de las 40 horas, en el Convento de las Puras.

CULTOS.—En la Catedral se celebran los cultos a las 9 de la mañana y a las 3 de la tarde.

—En las parroquias y capillas, rosario a la oración.

Accidentes, Incendios, Vida. SEGUROS TEODORO FERNANDEZ

CATARROS TOS! TOS!

SE CURAN RÁPIDAMENTE TOMANDO EL

Jarabe

YER

AL NARCYL

Alcohol desnaturalizado.

Botella de un litro. Pesetas 1'60. Litros sueltos... Bodegas del Patio y sus sucursales

La Mutual Franco-Española

SOCIEDAD DE PREVISION Y CAJA DE AHORROS POPULAR Calle de Alcalá, núm. 38--MADRID

Objeto de la Sociedad: Creación de capitales mediante entregas de CINCO pesetas al mes durante diez años

Garantías á seguridades absolutas para los socios

1.ª Los fondos recaudados se invierten inmediatamente en valores de Estado español y se constituyen en el Banco de España, en DEPOSITOS INTRANSFERIBLES, que no pueden retirarse sin la autorización de la Comisaría general de Seguros y la Junta Consultiva y mediante una Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

2.ª Todo socio tiene derecho a comprobar por sí mismo, en cualquier momento, la capitalización de Seguros de su respectiva Asociación.

3.ª También pueden anualmente examinar las cuentas, balances y todos los antecedentes de su respectiva Asociación.

4.ª La Mutual Franco Española tiene constituido un DEPOSITO DE 427.400 pesetas por las Asociaciones en curso conforme a la ley de 14 de Mayo de 1908

5.ª Funciona la Sociedad sujeta a la vigilancia de una Comisión de socios nombrada por la Junta general, a la inspección general de Seguros establecida en el Ministerio de Fomento, a la dirección de un Consejo general y a la de los especiales constituidos en casi todas las provincias de España.

Situación de la Sociedad

Table with 4 columns: Suscriptores, Partes suscriptas, Capital suscrito, Préstamos efectivos y depósitos en el Banco de España. Rows for June 30, 1916 and September 30, 1916.

Asociaciones de contraseguro

Se forman y liquidan anualmente entre los herederos o beneficiarios de los asegurados fallecidos. Desde 1902 viene satisfaciendo más del doble de la que pagaron en vida los asegurados fallecidos.

Pagos realizados

Importa lo satisfecho a los beneficiarios de pólizas, 2.933.269,07 pesetas.

La Mutual Franco Española es la más antigua de sus similares en España.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial)

Las Cortes

Madrid, 14

En el Senado.

A las 5.45 se abre la sesión, bajo la presidencia del señor marqués de Alhucemas.

Leída y aprobada el acta de la anterior, hácese varios ruegos y preguntas y se entra en el

Orden del día

Continúa la discusión del proyecto de ley sobre protección a las industrias.

El señor Rodríguez pronuncia un extenso discurso, censurando el proyecto y consignando su protesta por la preferencia que se le ha dado.

El ministro de Hacienda señor Alba justifica la urgencia. Interviene en la discusión el señor Sedó, el cual ofrece su apoyo como regionalista, para que se active el debate.

Les contesta el señor Junoy, elogiando las orientaciones económicas del Gobierno.

El señor Sánchez Toca estima que como es urgente el proyecto, excita a la Cámara a que se apruebe, como también las reformas militares.

El señor Alba hace el resumen del debate y ofrece el más amplio criterio aceptando las observaciones y modificaciones.

Encarece la urgencia del proyecto, porque debemos preparar los para la paz.

Excita a realizar una discusión serena, porque no se trata de la obra del ministro de Hacienda sino del Parlamento.

Señalase el orden del día para mañana y se levanta la sesión.

En el Congreso.

Bajo la presidencia del señor Villanueva da comienzo la sesión. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se hacen varios ruegos de escaso interés.

Seguidamente el señor Romeo apoya una proposición para que se facilite la importación para las primeras materias dedicadas a la industria.

Después diserta con gran extensión acerca del problema del carbón.

El ministro de la Gobernación señor Ruiz Gimenez le dice que en el Consejo de hoy se adoptaron ciertas soluciones que la prudencia le impone la mayor reserva.

Orden del día

El señor Ayuso pide a la Presidencia se dé lectura al artículo 145 del reglamento de la Cámara.

El señor Villanueva afirma que no ha llegado el momento de aplicarlo porque siempre se guardaron ciertas tolerancias.

Se aceptan diversas proposiciones, incluso una del señor Sánchez Ocaña relativa al papel de los periódicos.

Se reanuda la discusión del proyecto de los ferrocarriles secundarios.

El señor Cierva se niega a hablar sino se le autoriza por la Cámara.

El Secretario lo pregunta, y después de un acuerdo afirmativo, el señor Ayuso exclama:

—Con mi voto en contra.

El señor Cierva protesta de tal descortesía y se niega a hablar.

A causa de las manifestaciones del señor Cierva se promueve un largo incidente, protestando el señor Ayuso de que se le acuse de descortesía.

Después de amplias explicaciones queda solucionado el incidente.

El señor Cierva reanuda su discurso, requiriendo el apoyo de las izquierdas para que los ferrocarriles secundarios los construya el Estado.

Le contesta el ministro de Fomento señor Gasset, quien expli-

ca extensamente el proyecto que dando en el uso de la palabra para mañana.

Seguidamente se levanta la sesión.

Informes de la guerra

Madrid 14

Contra los submarinos

Comunica un despacho de Londres que en la Cámara de los Lores se discutieron hoy ampliamente las medidas que han de emplearse contra los submarinos.

Lord Lystón declaró que con las medidas adoptadas se esterminarán los submarinos alemanes en seis semanas, las cuales comenzaron a implantarse con gran éxito.

Forester medio—dijo—quedarán libres todas las rutas de los mares.

Lord Lystón reservó los métodos acordados.

Parte francés

El despacho oficial de París recibido esta tarde, manifiesta que hicieron fracasar el ataque a Lorena.

En la Alsacia sorprendimos una emboscada del enemigo, haciéndole numerosos prisioneros.

En el bombardeo que llevaron a cabo sobre Dunkerque, no nos causaron víctimas.

En Pompey hubo dos paisanos muertos y otros dos heridos.

Parte inglés

Desde Londres dicen en un despacho oficial:

Rechazamos un destacamento al Sur de Pys, causándonos considerables pérdidas.

Al penetrar en las trincheras de Souchez, quedaron en nuestro poder cuarentiocho soldados.

También asaltamos otras trincheras en Saint Baas, Loos e Iprés.

Parte alemán

El comunicado oficial recibido de Berlín dice así:

En el Ancre cañoneamos los contingentes enemigos y rechazamos los intentos de avances.

Nosotros efectuamos un avance en Saint Michel.

También tomamos varias posiciones rusas en Mastekanoschl.

Después de hacerles mil cien prisioneros, nos apoderamos de tres cañones y doce ametralladoras.

Ordenes de torpedeamiento

A última hora se ha recibido un despacho de Berlín dando cuenta de que por el Gobierno alemán se han dado las órdenes para que si los trasatlánticos americanos «Rochester», «Orleans» y «San Luis» penetran en la zona bloqueada por los submarinos, sean torpedeados.

Otras noticias

Madrid, 14.

El sueldo al clero rural

El ministro de Gracia y Justicia señor Alvarado leyó esta tarde en el Congreso, el proyecto de ley, elevando provisionalmente a mil pesetas el sueldo al clero rural.

Hace notar, que en el caso de que fracasaran las negociaciones que se tienen entabladas con Roma, el Estado se reintegrará de esas sumas.

La oposición de Cierva

Los señores Villanueva y Gasset trataron esta tarde de disuadir al señor Cierva de la oposición ruda que hace a los ferrocarriles secundarios.

El señor Cierva se mantuvo en su actitud, afirmando que como el asunto que se debate es de gran trascendencia, requiere un examen muy detenido.

Acuerdo de las minorías

En el Senado se han reunido, bajo la presidencia del señor García Prieto, los jefes de las minorías de la Alta Cámara.

Trataron de los proyectos de protección a las industrias y de

las autorizaciones, llegando a un acuerdo.

Las minorías prometieron al marqués de Alhucemas dar toda clase de facilidades al Gobierno.

Mañana se prorrogará la sesión hasta concluir de discutir el proyecto de protección a las industrias.

El viernes comenzará a discutirse el de las autorizaciones.

Es creencia general que quedará aprobado el sábado, cerrándose seguidamente las Cortes.

Los exportadores de vinos

Una comisión de exportadores de vinos de la región levantina ha celebrado una conferencia con el ministro de Estado señor Gimeno.

Este les reiteró que la navegación a Cete sigue ofreciendo serios peligros.

El Rey en San Sebastián.

Visita de Moore

Desde San Sebastián participan que llegó el Rey a aquella capital sin novedad.

Se le tributó un entusiasta recibimiento.

Don Alfonso almorzó con las autoridades en el Hotel Cristina.

Después le visitó el doctor Moore.

Vino a Suiza

Prosiguen las gestiones con el Gobierno de Alemania para que deje llevar a Suiza seiscientos cincuenta mil hectólitros de vino.

BOLSA

4 por 100 interior... 74 50

4 por 100 amortizable... 86 75

5 por 100 amortizable... 95 75

Londres a la vista... 22 60

París a la vista... 81 40

Los temporales.

—Crecida de ríos.—Destrozos.—Temores de inundaciones

En Barcelona reina un temporal formidable.

A causa de las lluvias torrenciales, aumentaron los caudales de los ríos, interceptando las carreteras y causando enormes destrozos.

En Sevilla, según telegrafían, el Guadalquivir ha tenido una crecida considerable, rebasando los muelles.

El barrio de Triana, en vista de la crecida del río, corre el peligro de inundarse.

Se han tomado precauciones para evitar que ocurran desgracias.

PERPEN.

Libras esterlinas oro

El día 14 de Febrero de 1917 PAGARON A PESETAS 25 Sociedad Anónima Romero Pasao del Príncipe, número 10.

Venta de botes salvavidas

Se hace saber al público, que están en venta los dos hermosos botes salvavidas del barco italiano «Combermere», con todos sus aparejos, y cámaras de aire de cobre. Los que quieren intervenir a esta compra, pueden visitar dichos botes, depositados en la caseta de los señores Verdejo Hermanos, para que puedan hacer sus ofrecimientos de precio, en esta R. Agencia Consular de Italia en el término de ocho días.

A. Ramirez Sánchez

Médico especialista en las enfermedades de la

Nariz, garganta y oídos.

Obispo Orberá 24. Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5.

Curación completa de las HERNIAS (quebraduras)

EN 15 DIAS SIN DOLOR, SIN PELIGRO, SIN CLOROFORMO

Pedir informes al Dr. Claudio Hernández-Ros

Cirujano del Hospital de San Juan de Dios de Murcia PASEO DEL MALECON LETRA C.

Compañía Trasmediterránea.



Servicio fijo y semanal entre BARCELONA Y ALMERIA por el vapor español

A. COLA

admitiendo carga y pasajeros. Salidas: De Barcelona para Almería todos los jueves.

De Almería para Barcelona todos los sábados, con escala en Aguilas.

Para más detalles diríjase a sus consignatarios, Hijo de Ricardo Gimenez S. en C.—ALMERIA.

No más cabello blanco

Agua Española Devuelve el cabello blanco su primitivo color, dándole fuerza, brillo, vigor y hermosura como en la juventud.

Tres pesetas frasco, en farmacias, droguerías y perfumerías. Depósito principal, droguería EL TRIUNFO, de Rafael González F. de Plaza.

Plaza de Nicolás Salmerón 3, (Puerta de Purchena), Almería.

Consulta especial de enfermedades de la mujer

A CARGO DEL Doctor R. GARCIA LANGLE de la Beneficencia municipal

Profesor del Instituto Rubio y ex- Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid.

IDA 3 a 5. Puerta de Purchena 2

MOSAIOS DOPERO.

Fabrica pavimentos hidráulicos DE EDUARDO LOPEZ Calle de Granada 69

Doctor Eduardo Pérez Cano

del Hospital provincial. Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas.

Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos. TRATAMIENTO ANTIRRABICO COMPLETO.

De 2 a 4, calle del Cid, número 7

Abonos orgánicos

químicamente compuestos. Estos abonos se preparan para parras, viñas, olivos y almendros en producción y al mismo tiempo dan excelente resultado en las patatas y toda clase de hortaliza.

Para precios y condiciones, Andrés Roda Rodríguez, Guzmán 2, Almería.

DOCTOR MANUEL MARIN

Genista del Hospital provincial. Especialista en enfermedades de los ojos, de las Facultades de Medicina de París y Madrid.

Miembro de las Sociedades de Oftalmología de París e Hispano-Americana.

CONSULTA: de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde. PUERTA DE PURCHENA, 3

Sarna

Siñ baño la cura rápidamente el Antisármico Martí, 2'50 frasco Su consumo es extraordinario por sus maravillosos resultados. Depósito, farmacia Romero, Paseo del Príncipe, 37.

Grandes Almacenes de S. José

DE JUAN MORATA

CALLE DE LAS TIENDAS NUMERO 15 Y AZARA 2.

Se han recibido las novedades de la presente temporada.

ESPECIALIDAD EN PAÑERIA A PRECIOS BARATISIMOS

Gran surtido en chales de seda, felpa y punto. En peletería hay lo más elegante y clases buenisimas aprecio de fábrica. Terciopelos para trajes y abrigos de señora, lo más selecto. En confeccionero hay más nuevo y elegante. Corsés formas nuevas, desde dos pesetas. Lanas a cincuenta céntimos vara.

PRECIO FIJO.-VENTA, AL CONTADO.

Se hacen espléndidos regalos a los compradores.

AGUA MINERAL
natural
PURGANTE
NUEVOS MANANTIALES EN
LOECHES

PEÑAGALLO

DEPURATIVA

Antiartrítica

El más suave purgante.

Antiherpética.

Pida Vd. la botella de una dosis.-Oficinas: Montera 29, Madrid.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



- La Flor de Oro** es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
- La Flor de Oro** Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
- La Flor de Oro** Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
- La Flor de Oro** Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
- La Flor de Oro** es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
- La Flor de Oro** conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
- La Flor de Oro** Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
- La Flor de Oro** La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más intima ignora el artificio.
- La Flor de Oro** Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.
- La Flor de Oro** Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
- La Flor de Oro** Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

EN ALMERIA W. Tellez, «La Venus», Perfumera, Puerta de Purchena 4, Almería,



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

- No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

Representante: Antonio Gómez Mayor

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Horticultura y Arboricultura Valenciana

Grandes Establecimientos de E. Veyrat Hermanos, HORTICULTORES

Camino de Aljirós y calle del Mar, número 42, Valencia.

Para la presente temporada de plantaciones, invierno de 1917, se dispone de un surtido completo y en cantidad de árboles frutales, en variedades selectas para jardines, mercados y de exportaciones. Especialidad de almendros de varias clases. Albarcoqueros y ciruelos, para terrenos de secano y regadíos. Perales, Manzanos, Melocotoneros, etc. Olivos injertados. Naranjos. Limoneros; algarrobos, etc.; árboles de sombra; rosales; plantas de adorno de jardines y habitaciones. Semillas de todas clases en flores legumbres-farragares. Pinos. Eucaliptus, etc. Al por mayor: Alfalfa. Remolacha. Cebolla de embarque. Malones valencianos. Se remiten catálogos gratis a quien lo solicite.

Compra de toda clase de Monedas de Oro y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

MATIAS LOPEZ

Chocolates y dulces.

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo, como superiores a todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son especialidad de esta casa.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

LA HIGIENICA

AGUA VEJETAL DE ARROYO premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocida para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa, es inofensiva y refrescante en su mo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías. Depósito Central: Presiados 56, principal; Madrid. Ojo con las imitaciones. Exhíb. la marca de fábrica y en el prestato Calera la cajala se firma ARKOYO.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al cinco por 100 anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor

VELARDE

Salidas de Barcelona, los miércoles.

Salidas de Almería, los sábados.

Salidas de Melilla, los martes.

Salidas de Almería, los miércoles.

Llegadas a Almería, los viernes.

a Melilla, los domingos, a Almería, los miércoles, y a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos.

Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla señores David J. Melul, Sucesores Melul y Levy.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malceón número 28.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

La Perla Antigastrálica del doctor Delgado

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez o vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenterias y en general para todas aquellas molestias revocadas malas digestiones, sean o no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla, El autor farmacia El Globo, Tetuán 20.

Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada franco 24 resacas.

Indispensable al Abogado y Util para los demás

BRavo Y LEECA.

Anuario para 1917.

Edición encuadrada, el ejemplar 5,50 pesetas.

Idem de lujo, idem 7 idem.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios:

Estado 14, bases.—Guadalajara

Para encargos en Almería Librería de Ildro García Sempere, Paseo del Príncipe número 23.

ALMERIA

Imp: de la Gráfica Meridional